



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 214-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 03 de octubre de 2024.

Visto el Oficio N° 225-2024-CERS-FIQ (Ingreso N° 2085666-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 28 de agosto de 2024, mediante el cual el Lic. Mg. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite el Informe Final del MENTORING ACADÉMICO ESTUDIANTEL 2024-N FIQ UNAC desarrollado en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 58° señala que el Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, señala en su artículo 3° que son funciones generales de la UNAC, inciso c: La extensión y responsabilidad social, dirigida a la sociedad para la mejora de su calidad de vida;

Que mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 166-2024-DFAIQ de fecha 02 de setiembre de 2024, se aprobó con eficacia anticipada el Proyecto MENTORING ACADÉMICO ESTUDIANTEL FIQ UNAC 2024 remitido por el Comité de Extensión y Responsabilidad Social mediante oficio N° 033-2024-CERS-FIQ recibido en forma virtual el 06 de marzo de 2024, dirigido a estudiantes del Ciclo de Nivelación 2024-N, Semestre Académico 2024-A y Semestre Académico 2024-B de la Facultad de Ingeniería Química, como responsable del proyecto el Lic. Mg. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON docente nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el oficio del visto el Lic. Mg. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite el Informe Final del MENTORING ACADÉMICO ESTUDIANTEL 2024-N FIQ UNAC de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe Final del MENTORING ACADÉMICO ESTUDIANTEL 2024-N FIQ UNAC remitido por el Comité de Extensión y Responsabilidad Social mediante oficio N° 225-2024-CERS-FIQ de fecha 21 de agosto de 2024, desarrollado del 27 de enero al 10 de marzo de 2024 en la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a CERS, EPIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica